

JORNADA DE DIFUSIÓN
PROYECTO ERASMUS+ KA1 FORMACIÓN PROFESIONAL
“CAUDETE EN EUROPA: JUNTOS SOMOS+”



Programa Erasmus+

Características de un proyecto KA1 Sector Formación Profesional



Erasmus+ es el programa de la Unión Europea que trata de impulsar las perspectivas laborales y el desarrollo personal, además de ayudar a nuestros sistemas de educación, formación y juventud a proporcionar una enseñanza y un aprendizaje que doten a las personas de las capacidades necesarias para el mercado laboral y la sociedad actual y futura.

Página oficial: www.erasmusplus.gob.es

En España son **dos las organizaciones designadas como agencias nacionales** para la gestión coordinada del programa Erasmus+:

1/ El Servicio Español para la internacionalización de la Educación (SEPIE), para el capítulo de educación y formación.

2/La Agencia Nacional Española (ANE), que integra al Instituto de la Juventud (INJUVE), al Consejo de la Juventud de España (CJE) y a los organismos de juventud de las CCAA y ciudades autónomas, para el capítulo de Juventud.

*Las acciones de **Erasmus+ Deporte** están gestionadas directamente por la Comisión Europea a través de su **Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA)**.

Más información: **Consejo Superior de Deportes**

Convocatoria anual en DOUE/También BOE en capítulo Juventud

Convocatoria 2017: DOUE 20/10/2016

GUÍA DEL PROGRAMA se publica **anualmente** (disponible en las webs de las agencias nacionales y de la agencia ejecutiva de la Comisión Europea)



CIFRAS DEL PROGRAMA

- PRESUPUESTO TOTAL PARA LA UE PARA EL PERIODO 2014-2020:
14.700 MILLONES DE EUROS
- DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO TOTAL 2014-2020 POR SECTORES:
 - EDUCACIÓN/FORMACIÓN: **77,5%**
 - JUVENTUD: 10%
 - DEPORTE: 1,8%
 - OTROS: 10,7% (gastos administrativos, agencias nacionales, Jean Monnet...)
- PRESUPUESTO TOTAL UE CONVOCATORIA 2017:
-2.157,1 MILLONES EUROS
- DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO UE 2017 POR SECTORES:
 - EDUCACION/FORMACIÓN: **1.905,40 MILLONES EUROS**
 - JUVENTUD: 209,1 MILLONES EUR
 - DEPORTE: 31,8 MILLONES EUR
 - Resto: Otros



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN (SEPIE)

- El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE): www.sepie.es, es el Organismo Autónomo, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que actúa como Agencia Nacional para la gestión, difusión, promoción y estudios de impacto del programa Erasmus+ en el ámbito de la Educación y la Formación (2014-2020), además de otras iniciativas y programas educativos europeos. Asimismo, coordina y participa en proyectos nacionales e internacionales y tiene, además, entre sus funciones la de contribuir a una mayor proyección internacional del sistema universitario español y su oferta.
- **El SEPIE** se ocupa de difundir la convocatoria de los programas, suministrar asistencia técnica y asesoramiento a los posibles beneficiarios de las acciones y hacer un seguimiento adecuado para que las acciones previstas consigan sus resultados.

SECTORES DIFERENCIADOS DENTRO DEL ERASMUS+ EDUCACIÓN/FORMACIÓN GESTIONADO POR EL SEPIE

EDUCACIÓN SUPERIOR:

Ofrece múltiples oportunidades a estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior, estudiantes universitarios, doctorandos, profesores e instituciones de todo el mundo.



SECTORES DIFERENCIADOS DENTRO DEL ERASMUS+ EDUCACIÓN/FORMACIÓN GESTIONADO POR EL SEPIE

FORMACIÓN PROFESIONAL:

Erasmus+ quiere mejorar la calidad de la Formación Profesional en Europa, ofreciendo a los alumnos, a los profesores y al personal que imparte enseñanzas de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio, o Formación Profesional para el Empleo que permita la obtención de un Certificado de Profesionalidad (de nivel I, II, III), oportunidades de Movilidad para el Aprendizaje para realizar estudios y prácticas en el extranjero. Además, ayudará a las instituciones de Formación Profesional a crear Asociaciones Estratégicas con otras organizaciones y empresas y a establecer así relaciones sólidas con el mundo laboral. En general, contribuirá a mejorar las posibilidades de empleo y las habilidades personales y, de este modo, a potenciar la competitividad de la economía europea.



SECTORES DIFERENCIADOS DENTRO DEL ERASMUS+ EDUCACIÓN/FORMACIÓN GESTIONADO POR EL SEPIE

EDUCACIÓN ESCOLAR:

Erasmus+ quiere mejorar la calidad de la enseñanza Preescolar, Primaria y Secundaria en los centros de toda Europa.

Ofrece a los profesionales de estos niveles oportunidades de Movilidad para el Aprendizaje, con el objetivo de ampliar y mejorar su desarrollo profesional, además de posibilitar la colaboración con sus homólogos de otros países de Europa. Mediante las Asociaciones Estratégicas (KA2) apoya el intercambio de buenas prácticas y criterios de innovación para abordar retos comunes, como el abandono escolar o el bajo nivel de conocimiento básico, fomentando los vínculos con el mundo extraescolar y con otros ámbitos educativos y formativos. Los proyectos KA2 pueden incluir movilidades de alumnado de corta y larga duración



SECTORES DIFERENCIADOS DENTRO DEL ERASMUS+ EDUCACIÓN/FORMACIÓN GESTIONADO POR EL SEPIE

EDUCACION ADULTOS:

Ofrece al personal de Educación de Personas Adultas oportunidades de Movilidad para el Aprendizaje, con el objetivo de ampliar y mejorar su desarrollo profesional, además de posibilitar la colaboración con sus homólogos de otros países de Europa. Mediante las Asociaciones Estratégicas (KA2) apoya el intercambio de buenas prácticas y criterios de innovación para abordar retos comunes, tales como el reconocimiento de la formación cursada fuera del sistema oficial, logrando que la educación sea más accesible a los adultos y enriqueciendo la capacitación de la ciudadanía europea

Los proyectos KA2 de adultos pueden incluir movilidades de alumnado de corta duración.



ERASMUS+ Formación Profesional

- **2º SECTOR EDUCATIVO EN IMPORTANCIA POR ASIGNACIÓN DE FONDOS DESPUES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**
- **OBJETIVO PLANTEADO POR LA UE EN EL MARCO DEL PROGRAMA:**
 - Que en 2020, el 6% de alumnos de Formación Profesional hayan realizado una movilidad internacional. Al inicio del programa el porcentaje estaba en el 1%.
- El SEPIE gestiona **dos tipos de acciones:**
 - Acciones KA1 : Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje**
 - Acciones KA2 (Asociaciones Estratégicas), que pueden incluir movilidades de corta duración para estudiantes y de corta/larga duración para personal. Ejemplos de actividades:**
 - *Prácticas innovadoras en formación profesional
 - *Intercambio de buenas prácticas entre iguales.
 - ***Acciones que fomenten la inclusión de personas con discapacidad o necesidades especiales en el mercado laboral.**

ERASMUS+ FORMACIÓN PROFESIONAL: ACCIONES CLAVE 1 (KA1) MOVILIDAD DE LAS PERSONAS POR MOTIVOS DE APRENDIZAJE

- Dirigido a **Estudiantes de FP y Personal** (pueden concurrir en un mismo proyecto)
- **Enfoque institucional:** una persona individual no puede solicitar un proyecto
- **Objetivos movilidad de estudiantes:**
 - Aumentar las **oportunidades de formación** en el extranjero de los alumnos de Formación Profesional.
 - Mejora del nivel de **idiomas**.
 - Mayor conciencia de sentimiento de ciudadanía europea.
 - Proporcionarles las habilidades necesarias para la **transición** del ámbito de la educación y la formación **al mercado laboral**.
- **Objetivos movilidad del personal:**
 - Actualización/adquisición de conocimientos de las prácticas de trabajo.
 - Actualización pedagógica de los profesionales de la formación profesional.
 - Docencia.

MOVILIDADES DE ESTUDIANTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Para:
 - Ciclos Formativos de Grado Medio
 - Formación Profesional Básica
 - Formación Profesional para el Empleo (Certificados de Profesionalidad)
- Puede ser para **alumnos o recién titulados** (seleccionados durante el último año de estudio y que realicen la movilidad en el año siguiente a la obtención de la titulación).
- **Duración de la movilidad:**
 - Desde 10 días laborales hasta 12 meses, en proyectos de entre 12 y 24 meses (duraciones intermedias posibles con meses completos), y que pueden empezar en cualquier fecha entre el 1 de junio y el 31 de diciembre del año de la convocatoria.
- También se puede acoger a alumnos de socios europeos (estas movilidades son financiadas por las agencias nacionales de esos países en el proyecto que estos socios habrán presentado en su país).



MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- **¿Dónde?**

- En un **centro de trabajo** (empresa): para realización de prácticas no laborales.

- En un **centro de formación profesional:**

- *Estudios, con periodos de prácticas en una empresa

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- **OLS (Online Linguistic Support): Plataforma de formación lingüística**

<http://www.sepie.es/formacion-profesional/ols.html#contenido>

-Es una plataforma creada por la Comisión Europea que ofrece formación lingüística online para las movilidades de estudiantes con duración de entre 19 y 360 días (excluido viaje).

-La formación se realizará antes y durante el periodo de movilidad.

-Implantación gradual: inicialmente disponible para las 6 lenguas de la UE (alemán, español, francés, inglés, italiano y neerlandés). Progresivamente se irán ampliando las lenguas disponibles.

-Tramitación a través de la agencias nacionales de las licencias de utilización de la plataforma.

-Evaluación inicial (no selectiva) y evaluación final.

- **Para las movilidades en lenguas no incluidas en la plataforma se prevé subvención de 150€ por estudiante.**



MOVILIDADES DE PERSONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- **Para:**

- Profesores de FP

- Formadores de empresa

- Responsables de proyectos de movilidad o de orientación en empresas, personal encargado de funciones administrativas o de asesoramiento, que trabajen en las organizaciones de envío.

- **Duración:**

- Desde 2 días hasta 2 meses (excluido viaje), en proyectos de entre 12 y 24 meses (duraciones intermedias posibles con meses completos), y que pueden empezar en cualquier fecha entre el 1 de junio y el 31 de diciembre del año de la convocatoria.

- **Actividades en las movilizaciones:**

- ***Formación:** prácticas de trabajo o job shadowing (periodo de observación) en una empresa o centro formativo.

- ***Docencia:** impartición de enseñanza en una institución asociada.

- Desde 2016, el programa permite la movilidad hacia España de expertos de empresas europeas para actividades de docencia.

- También se puede acoger a docentes o personal de socios europeos (movilidades pagadas por las agencias nacionales de los socios europeos).



ORGANIZACIONES QUE PUEDEN INTERVENIR EN UN PROYECTO DE MOVILIDAD

- **SOLICITANTE:**

-**INDIVIDUAL:** UNA ÚNICA ORGANIZACIÓN (CENTROS FORMATIVOS FP, AYUNTAMIENTOS:ESCUELAS TALLER-TALLERES DE EMPLEO, ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE IMPARTAN FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO). **SIEMPRE SERÁ SOCIO DE ENVÍO.**

-**CONSORCIO:** CON AL MENOS 3 SOCIOS DE ENVÍO DEL MISMO PAÍS. HABRÁ UN **COORDINADOR DEL CONSORCIO** QUE SERÁ EL RESPONSABLE ANTE LA AN Y FIRMARÁ EL CONVENIO DE SUBVENCIÓN Y QUE PUEDE SER SOCIO DE ENVÍO O NO (CENTROS EDUCATIVOS, CONSEJERÍAS, DIPUTACIONES, AYUNTAMIENTOS, CÁMARAS DE COMERCIO, SINDICATOS, ASOCIACIONES, EMPRESAS,...)

*Todos los miembros del consorcio firmarán un acuerdo donde se especifiquen las funciones y las responsabilidades administrativas y financieras de cada uno.

*Los empresarios individuales y comunidades de bienes no pueden presentar/participar en proyectos.

- **SOCIO DE ACOGIDA EN PAÍS DE DESTINO (AL MENOS UNO) .**
- **SOCIO INTERMEDIARIO (PUEDE HABERLO O NO)**



ACUERDOS DE FORMACIÓN EN LAS MOVILIDADES DE PERSONAL Y ESTUDIANTES DE FP

- Las organizaciones de envío y acogida tienen que acordar las actividades que se van a realizar durante el periodo de movilidad:
 - ***Estudiantes:** Acuerdo de Aprendizaje+ Compromiso de Calidad
 - ***Personal:** Plan de Trabajo

ACOMPAÑANTES EN MOVILIDADES DE ESTUDIANTES

- Se subvencionarán si:
 - Los participantes tiene **necesidades educativas especiales**
 - Los participantes son **menores de edad**.
 - Los participantes se encuentran en **situaciones desfavorecidas**.
 - Los participantes **carecen de experiencia internacional**.
- Habrá que solicitarlo en la propuesta en el apartado de presupuesto y explicarlo y motivarlo adecuadamente.

SUBVENCIÓN MOVILIDAD ESTUDIANTES

VIAJE (banda más frecuente: 500-2000 km): 275€ por participante

Para el cálculo de distancias se utiliza la calculadora de distancias de la comisión europea

http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources_en#tab-1-4

ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN: subvención varía según destino y duración de la estancia. Para duración más frecuente (15-360 días): entre 30 y 47€/día por participante.

Tener en cuenta las tarifas publicadas por la AN en la web.

ORGANIZACIÓN: para gastos generales, de preparación, seguimiento...

-350€ por participante hasta el nº 100

-200€ por cada uno adicional

FORMACIÓN LINGÜÍSTICA:

-Plataforma on line, si movilidad en las 6 lenguas disponibles

-150€ por participante para lenguas no incluidas en movilidades de entre 19 y 360 días.



SUBVENCIÓN MOVILIDAD ESTUDIANTES

NECESIDADES ESPECIALES: debidamente motivadas (ej. gastos adicionales relacionados con participantes con discapacidad y sus acompañantes, incluso viaje y estancia si no se ha solicitado en las partidas correspondientes); hasta el 100% de los costes elegibles.

COSTES EXCEPCIONALES: debidamente motivados y relacionados con estudiantes con menos oportunidades o costes derivados de la necesidad de facilitar una garantía financiera por parte de un solicitante entidad privada si la AN lo solicita.

-75% de los costes subvencionables (en el caso de garantía financiera) y 100% en otros casos.

-Desde 2016, el 80% de los costes de viaje desde territorios de ultramar.

Pago se la subvención: 80% a la firma del convenio de subvención y 20% a la presentación de justificación final (necesario presentar Informe Final).



SUBVENCIÓN MOVILIDAD ACOMPAÑANTES/PERSONAL

- **ACOMPAÑANTES:**

- Viaje:** Subvención por banda de distancia. Para la más frecuente, 500 a 2000 km: 275€ por participante.

- Alojamiento y Manutención:** Subvención según destino y duración de la estancia. Para duración más frecuente, entre 1 y 14 días: 65-104€/día, por acompañante.

- **PERSONAL:**

- Subvención para **viaje, organización y necesidades especiales**, en los mismos términos indicados para estudiantes.

- Subvención de **alojamiento y manutención**, en los mismos términos indicados para **acompañantes**.

- **Pago se la subvención: 80% a la firma del convenio de subvención y 20% a la presentación de justificación final (necesario presentar Informe Final).**

PAÍSES QUE PUEDEN OPTAR A FINANCIACIÓN

- **PAÍSES DEL PROGRAMA:**

- * Estados Miembros de la Unión Europea (28)

- * Países del programa no pertenecientes a la UE:

- Antigua República Yugoslava de Macedonia

- Islandia

- Liechtenstein

- Noruega

- Turquía

BÚSQUEDA DE SOCIOS

SEMINARIOS DE CONTACTO:

- Organizados por las diferentes Agencias Nacionales, con diferentes temáticas específicas y que propician el contacto entre potenciales solicitantes/socios de proyectos.
- Pueden ser en Madrid o en otros países europeos.
- Habrá ponencias, grupos de trabajo, networking...
- Normalmente serán en inglés.
- gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención a cargo del programa.
- necesario solicitar participación a través de formularios específicos en la web del SEPIE
- Criterios que priorizan la selección: nivel de idioma, participación igualitaria por CCAA (se priorizará el no haber asistido a anteriores seminarios), adecuada formación del participante al objeto del seminario.
- Actualmente abierto plazo para algunos seminarios: **www.sepie.es**



BÚSQUEDA DE SOCIOS

PLATAFORMA DE DIFUSIÓN VALOR:

<http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/projects/>

Plataforma de difusión de proyectos subvencionados donde se puede encontrar información sobre socios de los mismos, webs, resúmenes de los proyectos...

Es necesario hacer un filtrado indicando acción y sector según intereses

ej. KA102, KA104, KA202, KA204, etc...

Información en la página del SEPIE.



OTROS RECURSOS PARA ENCONTRAR SOCIOS

- <http://www.erasmobility.com>
- <https://ec.europa.eu/eures/droppin/en>
- <http://erasmusintern.org>
- <http://www.etwinning.net/es/pub/index.htm>
- <https://ec.europa.eu/epale/es>
- <http://www.schooleducationgateway.eu/en/pub/index.htm>

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS

Los proyectos pasarán por una evaluación con arreglo a los siguientes criterios:

-Relevancia del Proyecto (máx. 30 puntos):

- * los objetivos de la acción (objetivos de un proyecto de movilidad).
- * las necesidades y objetivos de las organizaciones participantes en el proyecto.
- * posibilidades de la propuesta de producir resultados de aprendizaje de alta calidad.
- * posibilidades de la propuesta de reforzar las capacidades y el alcance internacional de las organizaciones participantes.

-Calidad del Diseño y ejecución del proyecto (máx. 40 puntos):

- * claridad, completitud y calidad de todas las fases del proyecto (preparación, ejecución de las movilidades y seguimiento)
- * calidad de las disposiciones prácticas y de gestión y de las modalidades de apoyo

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS

- * coherencia entre objetivos y actividades
 - * reconocimiento y validación de los resultados del aprendizaje (Europass, ECVET)
 - * Idoneidad medidas selección y preparación de alumnos/participantes
 - * cooperación y coordinación entre organizaciones y con los participantes
- Impacto y Difusión (máx.30 puntos):**
- * calidad medidas evaluación de los resultados del proyecto
 - * impacto en las organizaciones, participantes y más allá (escala local, regional, nacional, europea)
 - * idoneidad de las medidas dirigidas a la divulgación de los resultados del proyecto dentro y fuera de las organizaciones participantes

PUNTUACIÓN NECESARIA PARA OPTAR A FINANCIACIÓN

MÍNIMO 60 PUNTOS

MÍNIMO LA MITAD
DE LA PUNTUACIÓN
MÁXIMA EN CADA
UNO DE LOS
CRITERIOS

Reconocimiento del aprendizaje y la experiencia internacional: EUROPASS

Expediente personal y compuesto por **cinco documentos**, que los ciudadanos podrán utilizar con carácter voluntario para comunicar y presentar de manera clara y sencilla las aptitudes, las titulaciones y certificaciones adquiridas a lo largo de la vida en toda Europa.

- **Curriculum Europass**, se cumplimenta por el interesado.
- **Pasaporte de Lenguas**, se cumplimenta por el interesado.
- **Documento de Movilidad Europass**, certifica el periodo de estancia en el extranjero, se tramita por la entidad que gestiona el proyecto de movilidad, se firma por la entidad de acogida, se valida por la Comunidad Autónoma (Consejería de Educación, Cultura y Deportes) o SEPIE, y se inscribe en un registro oficial.
- **Suplemento al título de Técnico o Certificado de Profesionalidad** (disponibles en todofp y SEPE)
- **Suplemento al Diploma (Título Universitario)**: ya es obligatorio para las Universidades su expedición junto con el título universitario.

PLANIFICACIÓN TEMPORAL PROYECTO

Convocatoria 2018 (plazo abierto a octubre 2017)

Fechas aproximadas teniendo en cuenta las de 2017

Preparación propuesta y presentación solicitud

>02/02/2018

Evaluación propuesta

(aprox. Meses abril/mayo 2018)

Resolución de concesión y firma convenio subvención

(aprox. Mes de junio 2018)

Inicio de Proyecto:

Entre 01/06 y 31/12 de 2018

Fecha finalización proyecto (teniendo en cuenta inicio a 01/06/2018):

-Si es de 1 año: 31/05/2019

-Si es de 2 años: 31/05/2020

-Duraciones intermedias posibles (meses completos)

PLANIFICACIÓN TEMPORAL PROYECTO

Convocatoria 2018 (plazo abierto a octubre 2017)

Fechas aproximadas teniendo en cuenta las de 2017

Dentro del proyecto deberán desarrollarse las fases de:

- difusión programa, selección y preparación de participantes anterior a la movilidad
- Movilidad, seguimiento y evaluación de la misma, así como reconocimiento del aprendizaje a través de Europass
- Difusión de la experiencia

DÓNDE, CUÁNDO Y CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD

- SOLICITUD A TRAVÉS DE **FORMULARIO ONLINE DISPONIBLE EN WEB SEPIE EN EL PLAZO ABIERTO DE CONVOCATORIA ANUAL DE ACCION KA1 FORMACIÓN PROFESIONAL**
- Hay formularios comentados y tutoriales en la web.
- Fechas publicadas en DOUE (**Convocatoria 2017** se publicó el 20/10/2016): abierto plazo hasta 12:00 horas (Bruselas) día 2 de febrero 2017.

DÓNDE, CUÁNDO Y CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD

ANTES DE SOLICITAR, NECESARIO DARSE DE ALTA en EU Login, REGISTRAR LA ORGANIZACIÓN EN EL PORTAL DEL PARTICIPANTE (URF) Y OBTENER UN CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE (nº PIC/CIP, en inglés/español).

Necesario subir a la plataforma para completar el registro: una ficha de entidad legal, una ficha de identificación financiera, en el caso de entidad solicitante individual o coordinador de consorcio (en el caso de miembros de consorcio, sólo deberán subir la ficha de entidades legales), así como documentación acreditativa de la existencia de la entidad (en el caso de aytos: certificado Secretario en el que conste nº registro entidad en Registro de Entidades Legales del Ministerio Hacienda y AAPP) e identificación fiscal (cif). Si la entidad solicitante imparte formación profesional para el empleo, acreditación inscripción registro SEPE centros de formación y resoluciones de la JCCM que habilitan para impartir la formación.

Todas las entidades participantes en un proyecto deberán contar con código PIC que al ser introducido en el formulario de solicitud ya permitirá obtener en el mismo los datos registrados por la entidad y vinculados a ese número (+ Información en web SEPIE). Los socios intermediarios y de acogida no necesitan subir documentación al Portal del Participante, pero sí han de contar con un nº PIC.



DOCUMENTOS A ADJUNTAR AL FORMULARIO DE SOLICITUD

- **Declaración responsable** del representante legal de la entidad solicitante (forma parte del formulario, pero ha de imprimirse, firmarse y escanearse adjunta).
- **Mandatos** de los socios de un consorcio que no son el coordinador, autorizando a éste a solicitar la subvención y a gestionar el proyecto en el que participarán (modelo en la web).

DOCUMENTOS A ADJUNTAR AL FORMULARIO DE SOLICITUD

En el caso de solicitantes que sean entidades privadas:

-Si la subvención solicitada no supera los 60.000€, deberá firmarse declaración jurada Relativa a la capacidad financiera necesaria para ejecutar el proyecto (sección específica del formulario de solicitud).

-Si la subvención solicitada supera los 60.000€, además de la declaración, se deberán presentar los siguientes documentos a través del Portal del participante (NO en el formulario de solicitud):

* Cuenta de Pérdidas y Ganancias

* Balance del último ejercicio financiero cerrado.

-Si la subvención solicitada supera los 750.000€, además de lo anterior, deberá presentarse a través del Portal del participante:

* Informe de auditor financiero externo.



CIFRAS RESULTADOS CONVOCATORIAS 2014 Y 2015

KA1 FORMACIÓN PROFESIONAL

- **PROYECTOS FORMACIÓN PROFESIONAL 2014 (KA102)**
 - 343 Solicitudes presentadas (5º país UE)
 - 316 Elegibles
 - 263 Superan los umbrales de calidad
 - 220 Seleccionadas** (4º país UE)
 - 43 Lista reserva
 - 2 Renuncias
 - **Presupuesto asignado: 25.870.107€**
- **PROYECTOS FORMACIÓN PROFESIONAL 2015 (KA102)**
 - Seleccionados: 309 proyectos**
 - 6.012 movilidades (alumnos y personal). Incremento 9% respecto a 2014.**
 - Presupuesto asignado: 21.605.968€**

PARA FINALIZAR

- Las resoluciones con las entidades beneficiarias, proyectos e importes concedidos en anteriores convocatorias se pueden consultar en la web SEPIE.
- En la web SEPIE está toda la información necesaria y se irá publicando, en los próximos meses, información actualizada sobre próxima convocatoria.
- Se organizan anualmente reuniones informativas a cargo del SEPIE o de otras entidades (ej. administraciones autonómicas).
- **En diciembre, con carácter anual, tiene lugar en el Círculo de Bellas Artes de Madrid la Jornada de Difusión de la convocatoria abierta en ese momento.** Es muy recomendable la asistencia a estas jornadas, de 2 días de duración (1er día entrega de reconocimientos a proyectos exitosos, divulgación más general del programa, 2º día con jornadas técnicas por sectores, para explicar las novedades de la convocatoria y otras cuestiones técnicas de interés para la presentación de proyectos).

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

•

M^a Elia Lacárcel Megías
Agente Empleo y Desarrollo Local y Coordinadora Proyectos Erasmus+
Ayuntamiento de Caudete

Fuentes:

www.erasmusplus.gob.es

www.sepie.es

Guía del Programa 2017

